
VII. POLITICA ALIMENTARIA

VII.1. INTRODUCCION

LA Política Alimentaria tiene por finalidad el procurar en cantidad y calidad los productos alimenticios que permitan garantizar su conveniente suministro al mercado alimentario, y en una relación calidad/precio que satisfaga los justos intereses de todos los sectores que participan en los procesos de producción, comercialización y distribución de los productos alimenticios, así como mejorar nuestro nivel de competitividad de cara a los mercados internacionales.

En consecuencia, los dos grandes frentes de actuación en este campo son la seguridad alimentaria y la mejora de la calidad de los alimentos.

VII.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las acciones desarrolladas van orientadas funda-

mentalmente a conseguir unos niveles de seguridad cualitativos y cuantitativos.

VII.2.1. Seguridad cualitativa

Resulta imprescindible situar la alimentación española en un nivel de seguridad paragonable al de los productos alimentarios de los países occidentales, teniendo en cuenta que las condiciones que imperan en esos países son estrictas y que el consumidor español debe tener la garantía de que los alimentos que le ofrecen en el mercado son completamente aptos para la alimentación humana, tanto desde el punto de vista nutricional como sanitario.

Los instrumentos utilizados para la consecución de esta seguridad cualitativa de los alimentos se han concretado en:

- Desarrollo y adecuación del Código Alimentario Español a través de las Reglamentaciones Técnico Sanitarias, que en su mayor parte están